



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
06 JUL. 2022 No. 10.21
Expediente: 447 Folios: 1
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 06 de Julio de 2022
NOTA N° 75/2022
LETRA: De la Ciudad

Sr. PRESIDENTE

Don Juan Carlos Pino

Por medio de la presente, siendo que he comunicado en fecha 04/07/2022 mediante nota ingresada N°446, que licencio mi cargo de concejal en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma, debe entenderse dicha licencia desde el día 07/07/2022, día en que comienza la Convención Constituyente y hasta que culmine de sesionar la misma.

Sin perjuicio de resultar inoficiosa la licencia en mérito al Decreto CD N° 55/2022 y a la Ordenanza N° 5958, toda vez que la norma del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica habla de licencia sin goce de "haberess" y éste concejal –como el resto de los concejales y concejalas- no percibe haberess sino una dieta (art. 122 CO). Usted deberá dar intervención al área administrativa que corresponda, a fin de evitar cualquier error de interpretación. para que a partir del día 07/07/2022 suspenda el pago de mí dieta como Concejal de la Ciudad de Ushuaia y hasta que culmine mi función de Convencional Constituyente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
06 JUL 2022 No. 10.25
Expediente: 1517 Folios: 01
Legislación

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia